

Memorándum 08/22

Impuesto a las ganancias – Pago a cuenta

Buenos Aires, 16 de agosto de 2022

Mediante la RG 5248 la AFIP establece un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelable en 3 cuotas mensuales, para las sociedades de capital que cumplan alguno de los siguientes parámetros:

1. El impuesto determinado de la declaración jurada correspondiente al período fiscal 2021 o 2022, según corresponda, sea igual o superior a \$ 100.000.000.
2. El Resultado Impositivo que surge de la declaración jurada, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a \$ 300.000.000.

Este pago a cuenta será computable:

- a) En el período fiscal 2022 quienes cierren el ejercicio entre los meses de agosto y diciembre de 2021.
- b) En el período fiscal 2023 quienes cierren el ejercicio entre los meses de enero y julio de 2022.

El pago a cuenta, que no podrá ser compensado con saldos a favor del contribuyente, se determinará de la siguiente forma:

- a) 25% de la base de cálculo de los anticipos del período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta, para quienes dicha base sea superior a \$ 0.-

SMS San Martín Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

- b) Para el resto de los responsables, 15% del Resultado Impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anterior.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+5411) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.